



Programa de descuentos para vehículos eléctricos de Illinois

Preguntas Frecuentes

Los residentes de Illinois que compren un vehículo totalmente eléctrico, nuevo o usado, en un concesionario autorizado de Illinois, cumplan con todos los demás requisitos de elegibilidad y presenten su solicitud durante un ciclo de reembolso, serán elegibles para un reembolso. **Los pagos a las personas elegibles se realizarán mientras haya fondos disponibles.**

Descripción General

¿De cuánto es el reembolso?

Para el año fiscal actual, el reembolso para vehículos eléctricos nuevos o usados es de \$2,000. Los solicitantes de bajos ingresos pueden recibir \$2,000 adicionales, para un reembolso total de \$4,000. El reembolso para motocicletas eléctricas es de \$1,500 para todos los solicitantes.

¿Cómo puedo solicitar el reembolso para vehículos eléctricos (VE)?

Los formularios e instrucciones para enviar una solicitud de reembolso están disponibles en la [página web del Programa de reembolsos para Vehículos Eléctricos](#) de Illinois durante cada ronda de financiación. Para recibir anuncios y actualizaciones sobre la financiación por correo electrónico, puede suscribirse a la lista de correo EV Listserv, que está disponible hacia la parte inferior de la página.

¿Cuánto financiamiento hay disponible para reembolsos?

La Agencia de Protección Ambiental de Illinois (Illinois EPA por sus siglas en inglés) ha recibido una asignación de 14 millones de dólares para el año fiscal en curso, que finaliza el 30 de junio de 2027. El monto final de la financiación es determinado por los fondos disponibles en el Fondo de Reembolso para Vehículos Eléctricos, sin exceder 14 millones de dólares.

¿Cuándo comienza y termina este ciclo de reembolsos?

El ciclo actual de reembolsos comenzará el 1º de agosto de 2026 y finalizará el 31 de diciembre de 2026.

Elegibilidad

¿Cuáles son los requisitos para ser elegible para el reembolso?

Los requisitos completos de elegibilidad se encuentran en la [Ley de Reembolso para Vehículos Eléctricos](#) y en el reglamento de la EPA de Illinois, [en el Título 35 del Código Administrativo de Illinois, Sección 275](#). Sin embargo,

la Agencia aún está actualizando sus regulaciones para reflejar las recientes modificaciones legales, por lo que podría diferir en algunos aspectos de los requisitos de la Ley de Reembolso para Vehículos Eléctricos. En caso de conflicto entre las reglas vigentes y la Ley de Reembolso para Vehículos Eléctricos, prevalecerán las disposiciones de la ley.

Los requisitos básicos de elegibilidad son:

- El vehículo debe ser nuevo o usado, totalmente eléctrico y estar legalmente autorizado para conducir por todas las vías públicas, incluyendo las autopistas interestatales.
- El precio de venta del vehículo no puede exceder \$80,000, sin incluir los impuestos estatales y locales, las tarifas de licencia y registro, los cargos por servicios de documentación y los productos de posventa, si se detallan por separado en el contrato de venta.
- El vehículo debe ser obtenido de un concesionario autorizado por la Secretaría de Estado de Illinois y el comprador debe ser el propietario del vehículo al momento de recibir el reembolso. Los vehículos alquilados o arrendados, adquiridos en concesionarios de otros estados, y entregados o recibidos por el comprador fuera del estado, no son elegibles para el reembolso conforme a esta ley.
- No debe haberse emitido previamente ningún descuento para el vehículo objeto de la solicitud.
- La EPA de Illinois utiliza el número VIN del vehículo para localizar reembolsos emitidos anteriormente. Un [registro consultable de números de identificación de vehículos](#) para vehículos que han recibido un reembolso bajo la ley se encuentra en el sitio web de la EPA de Illinois.
- El solicitante debe residir en Illinois, tanto en el momento de la compra del vehículo como en el momento en que se emite el reembolso.
- El solicitante no debe haber recibido ningún reembolso bajo la ley entre los últimos 10 años a la fecha en que la agencia reciba la solicitud.
- Los ingresos familiares del solicitante no pueden exceder el 500% del nivel federal de pobreza para el presente año fiscal estatal.
- El solicitante debe solicitar el reembolso dentro de los 180 días después a la fecha de compra del vehículo y proveer toda la información especificada en la solicitud. La solicitud debe ser marcado con sello postal dentro de los 180 días después de la compra del vehículo y durante un ciclo de reembolso abierto.
- El comprador deberá conservar la propiedad del vehículo durante un mínimo de 12 meses consecutivos a partir de la fecha de compra. Asimismo, deberá registrar el vehículo en Illinois durante ese periodo.

Los beneficiarios del reembolso que no cumplan con alguno de las condiciones mencionadas, se le exigirá rembolsar la Agencia el total del reembolso original y deberán notificarlo a la Agencia entre 60 días a partir del momento en que no cumplan con dichos requisitos.

Si compré un vehículo antes de que se abra el ciclo de financiación actual, ¿tengo derecho a un reembolso?

Usted será elegible si compró un vehículo elegible, presenta la solicitud dentro de los 180 días después de la fecha de compra y durante el período de solicitud, y cumple con todos los demás requisitos de elegibilidad.

¿Quién se considera un distribuidor autorizado?

El concesionario debe tener una licencia de concesionario proporcionado por la Secretaría de el Estado de Illinois.

¿Qué se considera la “fecha de compra del vehículo”?

La fecha de compra es aquella en la que se formaliza en el contrato de venta (firmado tanto por el comprador como por el concesionario). Esta fecha marca el inicio del plazo de solicitud de 180 días y del requisito de propiedad de 12 meses .

¿El reembolso para vehículos eléctricos incluye los híbridos enchufables?

No. La Ley de Reembolso para Vehículos Eléctricos define “vehículo eléctrico” como:

«...un vehículo que se alimenta exclusivamente de electricidad debe enchufarse para recargarse y está legalmente autorizado para circular por todas las vías públicas, incluyendo las autopistas interestatales. El término “vehículo eléctrico” no incluye los vehículos eléctricos destinados principalmente a circular fuera de carretera, como los carritos de golf y los vehículos eléctricos con una velocidad máxima inferior a 72 kilómetros por hora (45 millas por hora), ni los vehículos eléctricos híbridos ni los vehículos eléctricos de autonomía extendida que también estén equipados con propulsión convencional o motores auxiliares.»

¿Cuáles son los requisitos de precio y elegibilidad para que un vehículo califique para el reembolso de vehículos eléctricos de Illinois?

Un "vehículo elegible" es un vehículo eléctrico, según lo define la Ley de Reembolso de Vehículos Eléctricos, con un precio de venta que no exceda los \$80,000 como se muestra en la factura de venta. Los impuestos estatales y locales, las tarifas de licencia y registro, las tarifas de servicio documental y los productos posventa, incluidos, entre otros, las garantías extendidas, los contratos de servicio y otros productos voluntarios de protección vehicular, se excluyen del cálculo del precio de venta si se detallan por separado en la factura de venta. El vehículo elegible puede no haber sido objeto de un reembolso anterior. Un [registro consultable de números de identificación vehicular \(VIN\)](#) para vehículos que han recibido un reembolso bajo la Ley de Reembolso de Vehículos Eléctricos se encuentra en el sitio web de la EPA de Illinois.

¿El descuento para vehículos eléctricos incluye las motocicletas?

Sí. Se ofrece un reembolso de \$1,500 para motocicletas eléctricas. Para ser elegible, el vehículo debe poder ser conducido legalmente por todas las vías públicas, incluyendo las autopistas interestatales. Los vehículos todoterreno, los carritos de golf y los vehículos eléctricos con una velocidad máxima inferior a 72 km/h (45 mph) no son elegibles.

¿El descuento para vehículos eléctricos incluye los vehículos todoterreno?

No. La definición de “vehículo eléctrico” excluye específicamente los vehículos todoterreno.

¿Los vehículos de baja velocidad (LSV) cumplen los requisitos para este programa?

No. Los vehículos eléctricos con una velocidad máxima inferior a 45 millas por hora tienen prohibido recibir el reembolso.

¿Existe un límite de ingresos para poder recibir al reembolso?

Sí, un “solicitante elegible” se refiere a las personas y familias de quien sus ingresos no superan el 500% del nivel federal de pobreza para el año fiscal estatal en curso y que no pueden ser declarados como dependientes.

¿Quiénes califican como personas de bajos ingresos?

Se considera solicitante de bajos ingresos a aquella persona o familia de quien sus ingresos no superen el 80 % del ingreso medio regional o del condado correspondiente al año fiscal estatal en curso, según establecido por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD por sus siglas en inglés) en su sección de Límites de Ingresos de Illinois por área metropolitana y condado. El ingreso medio se encuentra en el sitio web del HUD, en la sección [Límites de Ingresos Bajos de Illinois por Condado](#). La EPA de Illinois utiliza los límites de ingresos del HUD vigentes al inicio del primer ciclo fiscal del estado.

Si recibí un reembolso en el marco del antiguo Programa de Combustibles Alternativos en los últimos 10 años, ¿seguiré teniendo derecho a un reembolso en el marco del programa de reembolso para vehículos eléctricos?

Sí. La limitación de 10 años para que cada persona reciba un reembolso solo se aplica a los reembolsos emitidos conforme al nuevo programa de reembolsos para vehículos eléctricos, no a ningún programa de reembolsos anterior. Si recibió un reembolso por la compra de un vehículo eléctrico o de combustible alternativo antes del 1 de julio de 2022, el reembolso se otorgó bajo el Programa de Combustibles Alternativos.

¿Puedo reservar fondos antes de comprar un vehículo?

No. Los fondos no se pueden reservar ni garantizar por adelantado. Las solicitudes se revisan únicamente después de la compra y su presentación, y los reembolsos se emiten solo mientras haya fondos disponibles.

¿Puedo comprar un vehículo elegible mediante financiamiento?

Sí. El financiamiento no afecta la elegibilidad siempre y cuando usted haya comprado el vehículo directamente (sin arrendamiento) y cumpla con todos los demás requisitos.

Procedimientos de Solicitud

¿Cuándo se vence el plazo para presentar las solicitudes?

La solicitud de reembolso debe tener sello postal dentro de los 180 días después de la fecha de compra del vehículo; además, debe tener sello postal con fecha anterior o igual al final del ciclo de reembolso. No se aceptan solicitudes con sellos postales antes del primer día del ciclo de reembolso.

Tenga en cuenta que los reembolsos se otorgan primero a los solicitantes que califican como de bajos ingresos y luego, según la fecha del sello postal, a los demás solicitantes. Los reembolsos se repartirán únicamente mientras haya fondos disponibles. Una vez agotados los fondos, no se revisarán más solicitudes de reembolso.

¿Por qué es importante el sello postal y qué debo saber al respecto?

La fecha del sello postal es la fecha *oficial* que utilizamos para determinar si su solicitud de reembolso para vehículos eléctricos se presentó a tiempo. Es muy importante asegurarse de que el sobre de su solicitud tenga un sello postal claramente visible con fecha igual o anterior a la fecha límite, ya sea dentro de los 180 días después de la compra de su vehículo o antes del final del ciclo de reembolso (31 de diciembre).

Tenga en cuenta lo siguiente:

- El Servicio Postal de los Estados Unidos no garantiza que el correo depositado en un buzón o ruta recogida reciba el sello postal del mismo día.
- Es posible que parte del correo se procese sin un sello postal visible, especialmente si se envía a través de equipos automatizados o se deposita a última hora del día.
- Durante los períodos de mayor actividad (vacaciones, invierno, fin de año), son más frecuentes los retrasos de aplicación de sello postal y el procesamiento del correo.

Si se acerca la fecha límite para cumplir con los requisitos de elegibilidad, para evitar cualquier riesgo de perderla, recomendamos a los solicitantes que:

- Lleve su solicitud directamente a un mostrador del USPS y
- Pídele al empleado de correos que selle el sobre a mano antes de enviarlo.

Esto garantiza que el sello postal se aplique de inmediato y muestre claramente la fecha correcta.

¿Puedo entregar mi solicitud en persona o enviarla por correo electrónico? No. Las solicitudes para el Programa de Reembolso para Vehículos Eléctricos de Illinois solo se aceptan por correo postal (USPS, FedEx, UPS) y no se pueden enviar por correo electrónico, fax, ni entrega en mano.

¿El resumen de la compra constituye documentación suficiente para la solicitud?

No. Debe producir una copia del contrato de compraventa firmado.

¿La EPA de Illinois provee al solicitante un recibo de la solicitud?

La EPA de Illinois no provee información sobre la recepción de solicitudes. Si la solicitud se considera no elegible, incompleta, o con fondos insuficientes, el solicitante recibirá una carta de denegación o una notificación de fondos insuficientes. En caso contrario, se procesará el reembolso y el solicitante recibirá un cheque de la Oficina del Contralor de Illinois.

Aunque no es obligatorio, quienes deseen confirmar la recepción de su solicitud deben enviarla por correo certificado para que el Servicio Postal de los Estados Unidos (USPS) les produzca un comprobante de entrega. Debido al gran volumen de solicitudes recibidas, la EPA de Illinois no puede confirmar las actualizaciones ni la recepción de cada solicitud individualmente. Se le notificará por escrito si su solicitud

es rechazada por no cumplir con los requisitos o por falta de información o documentación. Como se mencionó, si desea confirmar la recepción de su solicitud, envíela por correo certificado.

¿La EPA de Illinois provee información actualizada sobre el estado de la solicitud?

No. Debido a la gran cantidad de solicitudes, la Agencia de Protección Ambiental de Illinois no puede proporcionar actualizaciones por correo electrónico, teléfono ni otros medios de comunicación. Sin embargo, se le notificará una vez que se tome una decisión.

¿Debo guardar una copia de los documentos de solicitud que presente?

Aunque no es obligatorio, es importante conservar una copia de los documentos de solicitud presentados a la EPA de Illinois para futuras consultas.

Si soy copropietario del vehículo, ¿debo incluir ambos nombres en la solicitud?

No. Indique únicamente el nombre de la persona que solicita el reembolso.

¿Qué significa “Ingresos Brutos” y cómo se aplica a este programa?

Tal como se indica en el formulario de solicitud y las instrucciones, el nivel de ingresos del solicitante se determinará sumando los ingresos brutos, que son ingresos combinados del solicitante y de todas las personas mayores de 18 años que residan en su domicilio y que tengan parentesco con él por consanguinidad, matrimonio o adopción. Esto incluye los ingresos brutos combinados, antes de impuestos y deducciones, de todas las personas que residan en el hogar, provenientes de todas las fuentes de ingresos, incluyendo, entre otras, los ingresos por empleo, seguridad social, pensiones, intereses, dividendos, alquileres y manutención. Asimismo, se deben contabilizar todos los ingresos brutos, ya sean imponibles o no, y si se declaren o no ante el IRS o el Estado de Illinois.

Solicitudes Incompletas y Apelaciones

¿Recibiré una notificación si mi reembolso es denegado?

Sí. Si se deniega un reembolso, ya sea por tardanza, falta de elegibilidad o falta de documentación, se enviará una carta de denegación al solicitante con instrucciones para enviar la documentación faltante o para apelar la denegación.

¿Qué puedo hacer si me deniegan mi solicitud de reembolso?

El primer paso fundamental es revisar cuidadosamente la carta de denegación para determinar los motivos de la denegación.

Incompleta: Si la carta de denegación indica que la solicitud se deniega por estar incompleta, el solicitante puede corregir las deficiencias señaladas en la carta mediante una **nueva solicitud**, siempre que el solicitante siga cumpliendo los requisitos de elegibilidad **y la solicitud tenga sello postal dentro del plazo establecido**.

180 días después de la fecha de compra del vehículo y antes del cierre del ciclo de reembolso. Tenga en cuenta que esta "nueva solicitud" constituye una nueva solicitud con un nuevo lugar en la fila para su revisión y emisión de un reembolso. El solicitante puede volver a presentar una solicitud simplemente incluyendo un nuevo formulario de solicitud, indicando claramente en la parte superior del formulario que incorpora por referencia toda la información y los documentos presentados previamente, certificando/firmando el formulario e insertando la información que faltaba en el formulario y/o incluyendo la documentación que faltaba según se indica en la carta de denegación. Alternativamente, el solicitante puede entregar una solicitud completa e independiente, incluyendo copias de toda la información presentada previamente, así como los materiales y documentos solicitados.

No elegible: Si la carta de denegación indica que la solicitud no cumple con los requisitos para recibir un reembolso, en lugar de simplemente estar incompleta, no hay oportunidad ni necesidad de volver. Si el solicitante considera que la EPA de Illinois ha cometido un error en su decisión, puede presentar una apelación ante el Director de la EPA de Illinois. Consulte [las normas del programa](#) para obtener información sobre las apelaciones.

Recibí una carta de denegación por tener una solicitud incompleta, ¿debo apelar o simplemente enviar la información que falta?

Deberá decidir cuál es la mejor opción; sin embargo, si su solicitud le falta documentos o la información requeridos, es probable que la denegación se confirme en apelación ante el director, aunque agrega la documentación o la información faltante a su apelación. La carta de denegación incluye instrucciones sobre qué información falta y dónde enviarla. Producir la información faltante al Programa de Reembolso para Vehículos Eléctricos se considera una nueva solicitud, se vuelven a aplicar todos los criterios de elegibilidad y solo podrá volver a presentar una solicitud si tiene el sello postal dentro de los 180 días después de la compra de su vehículo y antes del cierre del ciclo de reembolso. *Es importante que **no apele** y vuelva a presentar su solicitud al mismo tiempo; realice una de las dos acciones.*

Al enviar información adicional para completar mi solicitud, ¿debo incluir también todo el paquete de información que envié originalmente?

No es necesario enviar toda la documentación original, solo la información faltante, siempre que el solicitante siga cumpliendo con los requisitos de elegibilidad. Debe incluir una copia de su formulario de solicitud original e indicar que está agregando la información faltante. Cualquier solicitud completa o nueva debe tener **matasellos dentro de los 180 días después de la fecha de compra del vehículo Y antes del cierre del ciclo de reembolso.** Tenga en cuenta que una "nueva solicitud" constituye una solicitud nueva con un nuevo lugar en la fila para su revisión y emisión del reembolso.

Procesamiento de reembolsos

¿El reembolso es un crédito fiscal o recibiré un cheque?

El reembolso se producirá por mediante de un cheque enviado por la Oficina del Contralor de Illinois. Para ello, se requiere el formulario [W-9](#) o [W-8BIN del IRS](#), según corresponda, como documentación necesaria para procesar el reembolso.

¿Cómo puede un solicitante saber cuándo se le ha enviado su reembolso?

Los solicitantes pueden ir al sistema de consulta de pagos a proveedores de la Oficina del Contralor de Illinois para ver los emitidos y pagos pendientes en <https://illinoiscomptroller.gov/vendor-services/vendor-payments-new>. Como se indicó anteriormente, los reembolsos se emitirán primero a los solicitantes de bajos ingresos. Los reembolsos para los demás solicitantes no se enviarán hasta que se determine que hay fondos suficientes para pagar a todos los solicitantes de bajos ingresos.

¿Cuándo recibiré mi reembolso?

La EPA de Illinois tiene la obligación de priorizar las solicitudes de personas de bajos ingresos. Si la solicitud cumple con los requisitos, está completa y aún hay fondos disponibles, los reembolsos para solicitantes de bajos ingresos se procesarán en la orden que se reciban y revisen. Hay posibilidad que los solicitantes que no sean de bajos ingresos tendrán que esperar hasta después del cierre del ciclo de reembolsos para que la Illinois EPA procese el suyo.

Si mi solicitud es aprobada, ¿se puede depositar el reembolso directamente en mi cuenta?

No. Todos los reembolsos se envían por mediante un cheque en papel por la Oficina del Contralor de Illinois.

Ciclos de financiación

¿Habrá futuros ciclos de financiación?

Habrán futuros ciclos de financiación dependiendo de la disponibilidad de fondos.

¿Cuándo se abrirá el próximo ciclo de financiación?

La información sobre la solicitud estará disponible en la [página web del Programa de Reembolso de Vehículos](#). Quienes desean recibir notificaciones sobre futuros ciclos de reembolso de vehículos eléctricos deben suscribirse a la lista de correo en la página web del Programa de Reembolso de Vehículos Eléctricos, localizado hacia la parte inferior de la página.

¿Se transferirán al siguiente ciclo de financiación las solicitudes que no pudieron ser financiadas durante un ciclo de financiación debido a la insuficiencia de fondos o que se presentaron después de dicho ciclo?

Las solicitudes presentadas no se transferirán a futuros ciclos de financiación.

Misceláneas

¿Pueden utilizar el programa también los operadores de flotas?

El programa de reembolso para vehículos eléctricos está dirigido a personas, no a gobiernos, empresas ni entidades comerciales.

¿Existe algún tipo de reembolso por la instalación de infraestructura de recarga en viviendas particulares?

Actualmente no existen ayudas estatales ni reembolsos para la infraestructura destinada a los propietarios de vehículos eléctricos en sus domicilios. Sin embargo, Illinois está trabajando para expandir la infraestructura de carga para vehículos eléctricos de uso público en diversos lugares.

Las normas del programa, 35 Ill. Adm. Código 275, no establecen un límite de ingresos. Este año gané más del 500% del umbral de pobreza federal, ¿aún puedo presentar mi solicitud?

No, la Agencia aún está actualizando su normativa para reflejar las recientes modificaciones legales, por lo que podría diferir en algunos aspectos de los requisitos de la Ley de Subvenciones para Vehículos Eléctricos. En caso de conflicto entre la normativa vigente y la Ley de Subvenciones para Vehículos Eléctricos, prevalecerán las disposiciones de la ley.

Si me mudo de Illinois dentro de los 12 meses posteriores a la compra del vehículo, ¿debo devolver el reembolso?

Sí. Debe residir en Illinois y mantener el vehículo registrado en Illinois durante los 12 meses después de la compra.

¿Qué debo hacer si mi nombre o dirección cambian después de enviar mi solicitud?

Notifique al Programa de Reembolso para Vehículos Eléctricos por escrito lo más pronto posible. Incluya su nombre, número de identificación del vehículo (VIN) e información de contacto actualizada.

¿Qué sucede si mi vehículo eléctrico, que recibió un reembolso, sufre una pérdida total dentro de los primeros 12 meses? ¿Tengo que devolver el reembolso?

Dado que los requisitos de elegibilidad incluyen que el solicitante debe conservar la propiedad del vehículo durante un mínimo de 12 meses consecutivos inmediatamente después de la fecha de compra del vehículo, depende de si reemplaza el vehículo.

Si reemplaza su vehículo eléctrico:

Puede conservar el reembolso. Envíe por correo la documentación de su vehículo eléctrico de reemplazo junto con la documentación del accidente e incluya la nueva factura de compra y el registro a la EPA de Illinois para que podamos actualizar su información en nuestra base de datos.

Si no reemplaza el vehículo:

Deberá reembolsar a la Agencia la totalidad del reembolso original.

¿Qué sucede si vendo o cambio mi vehículo eléctrico después de 12 meses?

Si cumple con el requisito de ser propietario durante 12 meses, puede vender o intercambiar el vehículo sin que esto afecte al descuento.

Recursos | Escanea o haga clic para obtener más detalles.



**Ley de
reembolso para
vehículos
eléctricos**



**Página web de
reembolsos para
vehículos eléctricos**



**Búsqueda de VIN de
vehículos**



Pagos del Contralor



**Detalles para
apelar**